



AYUNTAMIENTO DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE HACIENDA, OBRAS,
INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Sesión ordinaria
Fecha	23/09/2024
Duración	Desde las 10:30 a 10:37
Lugar	Salón de Plenos del Eximo. Ayto. de El Álamo
Presidida por	D. Emeterio Pérez Gaitán (en virtud de Decreto de delegación de 10/10/2023)
Secretario	D. Ignacio del Castillo Guerrero, Secretario comisionado por la Comunidad de Madrid

ASISTENTES
D ^a María del Carmen Mercado Ollero (G.M Popular)
D ^a María Soledad Nieto Pérez (G.M Popular)
D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (G.M Popular)
D. Ángel Luis Sánchez Moreno (G.M Popular)
D. Gustavo Uzal Torres (G.M Popular)
D ^a María del Mar de la Vega de la Peña (G.M Socialista)
D ^a Margarita Macías Sancho (G.M Socialista)
D. Luis Aceves Martín (G.M Socialista)
D. Francisco Javier García Sánchez (G.M Socialista)
D. Antonio Gómez Molina (G.M Vox)
D ^a María Julia Ortega Errejón (G.M Vox)
D. Emeterio Pérez Gaitán (G.M Alternativa Alameña)
NO ASISTEN
D. Alberto Cabezas Ortega (G.M Popular)
D ^a . María Loureiro González (PODEMOS-IU-AV),
D. Óscar Miguel Tardón Delgado (G.M Socialista)
D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE). (G.M Socialista)

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221102964058857884285**



1 – Aprobación del Acta de la última sesión

Tipo de votación: Unanimidad

Por el Sr. Presidente de la Comisión se pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación que realizar al acta.

No realizándose ninguna, se procede a la aprobación del acta por unanimidad de los Concejales asistentes.

2 – APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023

Tipo de votación: Mayoría

Se da inicio por el Sr. Presidente indicando que lo que se trae a esta sesión es la propuesta adjunta al expediente que se reproduce a continuación:

“Visto el informe del Técnico comisionado por la Comunidad de Madrid de 18/09/2024. Vista la memoria justificativa de la propuesta de la estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del centro deportivo de el álamo para el Ayuntamiento de El Álamo.

Visto el régimen jurídico del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del centro deportivo de el álamo y su cafetería.

Y visto el estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del centro deportivo de El Álamo para el Ayuntamiento de El Álamo.

*Conforme a la atribución de la competencia de contratación por razón de cuantía atribuida en el Apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia de contratación en este expediente, por lo que se aprueba el siguiente **DICTAMEN:***

PRIMERO. Ordenar el sometimiento del estudio de viabilidad a información pública por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de su complejidad, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de las obras, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, y dará traslado de este para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados.

Segundo. Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos tramites sean necesarios previos a la aprobación del estudio de viabilidad.

No obstante, la Corporación decidirá lo que estime oportuno.

Abierto el turno de intervenciones se suceden las que se extractan a continuación:

Interviene Juan Manuel Orgaz Sánchez explicando a la comisión que el expediente





cuenta con informe emitido por la secretaria y memorias relativas al régimen jurídico y estudio económico financiero relativo a la licitación, indicando, que es la LCSP la que establece la obligación de someter a un periodo de información pública de 30 días dicho estudio, una vez finalizado, se redactarán los Plenos que, junto con el resultado de la exposición pública, volverá a traerse a Pleno.

Toma la palabra Dña. María del Mar Vega de la Peña, preguntando al Sr. Concejales sobre la inclusión en el estudio de una carpa para destinada a la gimnasia rítmica, y sobre si dicha carpa hará que quede libre el pabellón municipal.

Interviene el Sr. Presidente de la Comisión indicando al Sr. Concejales que la pregunta formulada no se refiere al punto en cuestión y no debe ser respondida.

Finalizado el debate y dado por suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de **HACIENDA, OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO** del Ayuntamiento de El Álamo, **se procede a la votación siendo aprobado 7 votos a favor (G.M Popular y G.M Alternativa Alameña), y 6 en contra (G.M Socialista y G.M Vox)**

Finalizado el único punto del orden del día, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: Secretario comisionado

Alcalde - Presidente

